



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1287/15

SALTA, 21 SEP 2015

Expte. N° 4.599/15

**VISTO:**

La Nota N° 1979/15 mediante la cual Marcelo CORREA, alumno de la carrera Profesorado en Historia, solicita ayuda económica para solventar gastos de su participación en el "IV Simposio Internacional de Estudios Medievales", que tendrá lugar en la Universidad Gabriela Mistral, en Santiago de Chile, entre los días del 27 al 29 de Octubre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido presentado por el alumno;

QUE el solicitante adjunta estado curricular, invitación formal y resumen de ponencia que presentará durante la realización del evento mencionado y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de pasajes, hospedaje e inscripción;

QUE está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 075/15, aconseja otorgar al alumno solicitante la suma total de \$1.100,00 para cubrir gastos de pasajes, hospedaje e inscripción del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del día 25/08/2015)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** una ayuda económica por la suma total de **PESOS UN MIL CIEN CON 00/100 (\$1.100,00)** destinada a solventar parcialmente gastos emergentes de la participación del alumno Marcelo Paulo CORREA, DNI N° 36.556.751, en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Adriana del Valle BAEZ, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

gsv/FAT

STELLA MARIS MIMBESSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

